



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

INTERV (1472)
Fecha
Recepción 22 JUL 2019

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA MEDIANTE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE VALPARAÍSO, INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO DE VIÑA DEL MAR Y CENTRO DE CONCILIACIÓN Y MEDIACIÓN DE VALPARAÍSO, Y DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N° 1470

Santiago, 18 JUL 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra d), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
3. La Resolución N°8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
4. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80, de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo;
5. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. La Resolución Exenta N°1.440, de 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. La Solicitud de Compras y Contrataciones N°38 de fecha 23 de abril de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso;
9. El Ordinario N°725 de fecha 29 de abril de 2019, del Director Regional del Trabajo de Valparaíso;
10. Los correos electrónicos de fechas 14 de mayo y 6 de junio de 2019, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;
11. El correo electrónico de fecha 10 de junio de 2019, de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso;

CONSIDERANDO:

1. Que, que se requiere contratar los servicios de vigilancia mediante guardias de seguridad para la Inspección Provincial del Trabajo de Valparaíso, Inspección Comunal del Trabajo de Viña del Mar y Centro de Conciliación y Mediación de Valparaíso;
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**Servicios de vigilancia mediante guardias de seguridad para la Inspección Provincial del Trabajo de Valparaíso, Inspección Comunal del Trabajo de Viña del Mar y Centro de Conciliación y Mediación de Valparaíso**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;
3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos, a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, don Camilo Arancibia Tapia y doña Marcela Cereceda Ríos, y, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso, Sras. Rosa Carvajal Delgado, Militza Tan Vasquez y don Claudio Arias Garcés, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Dirección Regional, respectivamente;
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

DIRECCIÓN DEL TRABAJO
SUBDIRECTORA
CHILE
LILIA JEREZ ARÉVALO
SUBDIRECTORA DEL TRABAJO (S)

LPO/RPS/CML/MCR.

Distribución:

Of. Partes

U. de Finanzas

U. de Compras y Contrataciones

DRT. Valparaíso